



DECRETO N° 0032

NEUQUÉN, 19 ENE 2005

VISTO:

El Registro N° 2520/04 de la Dirección de Despacho, Secretaría General; de Gobierno y Acción Social, originado en la Nota N° 030/04 de la Dirección Municipal de Espacios Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita se deje sin efecto la designación política que ostenta el señor **ERCOLANI GUSTAVO ADOLFO L.P. N° 7830**, como Jefe de la División Mantenimiento Parque Norte – Dirección Municipal de Espacios Públicos;

Que toma intervención el Subsecretario de Servicios Públicos por Administración, solicitando la baja del señor **ERCOLANI**;

Que se cuenta con el Visto Bueno del señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a lo requerido precedentemente;

Que obra agregado, en fotocopia, el Decreto N° 1190/04 y Anexo II, donde consta que el señor **ERCOLANI GUSTAVO ADOLFO**, fue designado políticamente como Jefe de la División Mantenimiento Parque Norte – Dirección Municipal de Espacios Públicos – Subsecretaría de Servicios Públicos por Administración – Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental;

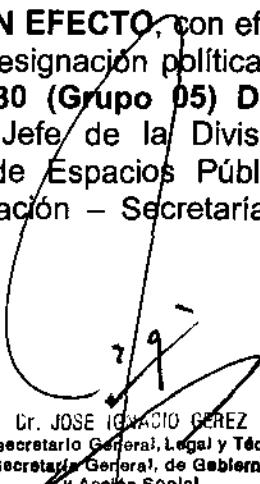
Que por Informe N° 888/04, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- dispone el traslado de las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los fines del dictado de la norma legal que prevea dejar sin efecto, con efectividad al día 12 de diciembre de 2004, la designación política del señor **ERCOLANI GUSTAVO ADOLFO L.P. N° 7830 (Grupo 05)**;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, con efectividad al día 12 de diciembre de ----- 2004, la designación política del señor **ERCOLANI GUSTAVO ADOLFO, L.P. N° 7830 (Grupo 05) D.N.I. N° 17.989.762, Clase 1967, Categoría 22**, como Jefe de la División Mantenimiento Parque Norte –Dirección Municipal de Espacios Públicos– Subsecretaría de Servicios Públicos por Administración – Secretaría de Servicios Públicos y Gestión


Dr. JOSE IGNACIO CEREZ
Subsecretario General, Legal y Técnico
Secretaría General, de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Ambiental, que fuera efectuada por Decreto N° 1190/04, Artículo 7°), Anexo II; ello, en razón a lo solicitado por la citada Dirección Municipal; de acuerdo a lo requerido por la Dirección de Personal - Dirección Municipal de Recursos Humanos- (Informe N° 888/04).-

Artículo 2°) TOME conocimiento la Dirección de Personal a los fines que ----- estime correspondan.-

Artículo 3°) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretario ----- de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 5°) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
DMM.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
FARIZANO
YANES




Dr. JOSE IGNACIO GÓTZ
Subsecretario General, Legal y Técnico
Secretaría General, de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1500</u>
Fecha: <u>28 / 01 / 05</u>